INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INSTITUTO TÉCNICO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN No. 01675, DICIEMBRE 04 DE 2012
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE MANIZALES
Nit 890.805.009-0

RESOLUCIÓN N° 119

"Por medio de la cual se reconoce una cuenta y se ordena su pago"

El rector de la I.E. INSTITUTO TECNICO FRANCISCO JOSE DE CALDAS, en cumplimiento de las responsabilidades que le atribuye el literal 10.16 del artículo 10° de la Ley 715 de 2001 y ,

CONSIDERANDO:

a) Que es deber de la Ordenador del Gasto dar cumplimiento a lo estipulado en las cartillas N° I y II del CIAPEM editadas respectivamente en Noviembre de 2008 y Septiembre de 2009.

b) Que el artículo 2.3.1.6.3.6 del decreto 1075 de mayo 26 de 2015 asigna a los rectores responsabilidades en relación con el Fondo de Servicios Educativos.

c) Que el presupuesto de ingresos y gastos de la presente vigencia fue debidamente aprobado y que para la ejecución del gasto, se hace necesario reconocer y ordenar el pago de una cuenta para atender las obligaciones a cargo de la I.E INSTITUTO TECNICO FRANCISCO JOSE DE CALDAS.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago a: $ 3,415,300.00

COMPUTAR S.A.S Y/O ORLANDO GARZON MEJIA

Identificado con NIT: 800.226.784-9

Por concepto de:	Servicio de Arrendamiento de dos fotocopiadoras y dos impresoras con escáner para el Instituto Técnico Francisco José de Caldas, incluido insumos de tinta, servicio técnico con ágil tiempo de respuesta (12 horas máximo) para cubrir las necesidades de fotocopiado, impresión y escaneado de la institución y así poder dar apoyo de las diferentes áreas de gestión en beneficio de los educandos

ARTICULO SEGUNDO: La suma que se reconoce en el artículo anterior será cancelada por la tesorera de esta Institución Educativa, aplicando los descuentos de ley, con cargo a la cuenta contable:

APROPIACIÓN: ARRENDAMIENTO

RECURSO: SGP

COMPROBANTE DE PAGO: **96**

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Manizales a los 3 días del mes de DICIEMBRE 2025

JUAN MANUEL DUSSAN LUBERT
Rector